



**DANE**  
Para tomar decisiones



# INFORME DE GESTIÓN

Ley 1413 de 2010

Octavo informe semestral

Diciembre de 2014

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

**Director**

DIEGO SILVA ARDILA

**Subdirector**

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

**Secretaria General**

### **Directores Técnicos**

RAMÓN RICARDO VALENZUELA GUTIÉRREZ

**Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (E)**

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO

**Metodología y Producción Estadística**

LILIANA ACEVEDO ARENAS

**Censos y Demografía**

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CONTRERAS

**Geoestadística**

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ROJAS

**Síntesis y Cuentas Nacionales (E)**

ÉRIKA MOSQUERA ORTEGA

**Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística**

## Jefes de oficina

LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

JORGE IVAN PICO JIMENEZ  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)**

JAMES LIZARAZO BARBOSA  
**Jefe Oficina de Control Interno**

LIGIA GALVIS AMAYA  
**Jefe Oficina de Sistemas**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1413 DE 2010	7
ARTÍCULO 4: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY	7
a) Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	7
b) Comisión Multisectorial	8
ARTÍCULO 5: IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY	8
a) Avances en el proceso de medición de la Economía del cuidado	9
b) Construcción de la cuenta satélite de la Economía del cuidado	10
c) Participación en eventos para el intercambio y difusión de resultados sobre la medición de la Economía del cuidado	11
d) Seminario internacional “Avanzando en la medición de la economía del cuidado: Incorporación del tiempo en el análisis de la pobreza”	12
ARTÍCULO 6: SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL	13

## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el desarrollo de su objetivo misional de producir estadísticas oficiales que cumplan con los estándares internacionales y que sirvan de base para la toma de decisiones, se propone dar cumplimiento a la ley 1413 del 11 de noviembre de 2010:

*...por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (Ley 1413, 2010).*

El presente informe recopila los aspectos relevantes en el proceso de cumplimiento de esta ley durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2014 y especifica, particularmente en el proceso de planeación, que las acciones futuras le permitan al DANE responder de la mejor manera a los retos y desafíos estadísticos formulados.

Se espera que esta serie de informes semestrales constituyan un vínculo de comunicación con los usuarios interesados en esta información y con las personas encargadas de la formulación de la política pública, en pro del cumplimiento de los objetivos que plantea la ley y del papel del DANE en su faceta de ejecutor de la misma.

## AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1413 DE 2010

### ARTÍCULO 4: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley”. (Ley 1413, 2010).

El artículo 4 de la ley consta de dos obligaciones explícitas:

#### a) Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

“...establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado”. (Ley 1413, 2010).

En este sentido, se realizaron los siguientes avances de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT):

- *Elaboración del informe especial de resultados de la Economía del cuidado*

En el segundo semestre del año 2014 se elaboró un informe especial de resultados de la Economía del cuidado, el cual será publicado en el primer semestre del 2015 junto con otras investigaciones relacionadas con el tema.

- *Estímulos a la investigación sobre la Economía del cuidado*

En convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por su sigla en inglés), se revisaron los primeros informes sobre las investigaciones que usan como fuente de información la ENUT, como resultado de la convocatoria “INVESTIGAS”.

## b) Comisión Multisectorial

*“El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales”. (Ley 1413, 2010).*

En este sentido, respecto a la Comisión Multisectorial se realizaron los siguientes avances:

- *Socialización y aprobación de avances en la medición de la Economía del cuidado*

En reunión con la Comisión Intersectorial<sup>1</sup> en el mes de octubre, se presentaron los avances en la medición de la Economía del cuidado. La Dirección de Investigación, Metodología y Producción Estadística (DIMPE) presentó los avances en la medición de pobreza de tiempo e ingreso, los aspectos metodológicos y los resultados obtenidos; y la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) presentó los resultados de la Cuenta satélite de la Economía del cuidado en su segunda fase: Cuenta de producción y generación del ingreso del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerados (TDCNR).

## ARTÍCULO 5: IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

*El DANE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear, diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales. (Ley 1413, 2010).*

---

<sup>1</sup> Integrada por: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Departamento para la Prosperidad Social (Decreto 2490/2013).

Dando cumplimiento al artículo 5, los avances en materia de investigación sobre la metodología que permita incluir la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Colombia fueron los siguientes:

**a) Avances en el proceso de medición de la Economía del cuidado**

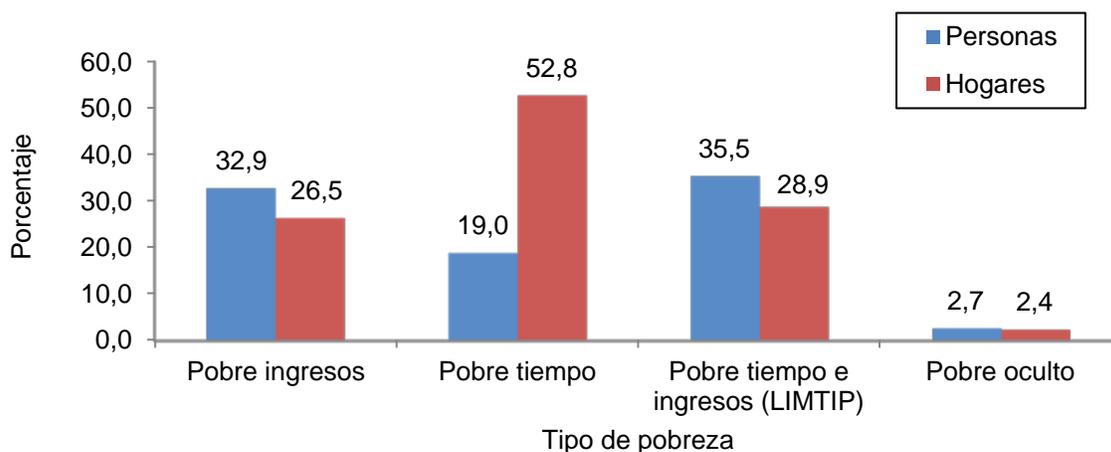
Se publicaron las cifras de Pobreza de tiempo e ingreso, estimadas a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2012-2013.

Como parte del proceso de divulgación de esta medición, en noviembre se realizó el seminario internacional “Avanzando en la medición de la Economía del cuidado: Incorporación del tiempo en el análisis de la pobreza” en el que se compartieron experiencias de América Latina y se presentaron los resultados para Colombia. En el marco de este evento también se llevaron a cabo reuniones técnicas con la participación de expertas de España, Argentina, México y Uruguay.

El boletín técnico y los anexos, así como el material del seminario, se encuentran disponibles en la página web del DANE:

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/pobreza-de-tiempo-e-ingreso>

*Gráfico 1. Pobreza de tiempo e ingresos. Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT). 2012-2013*



Fuente: DANE, Dirección de Investigación, Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

## **b) Construcción de la cuenta satélite de la Economía del cuidado**

De acuerdo con las fases aprobadas por la Comisión Intersectorial para la inclusión de la Economía del cuidado en las cuentas nacionales, en noviembre se publicaron los resultados de la segunda fase de la Cuenta satélite de la Economía del cuidado: cuenta de producción y generación del ingreso del TDCNR, a partir de la revisión de metodologías elaboradas por expertos y organismos multilaterales a nivel internacional. Esta segunda fase presenta el valor de los rubros que conforman la cuenta de producción: valor económico del TDCNR, consumo intermedio, consumo de capital fijo, impuestos y subvenciones y el valor total de la producción de servicios de cuidados no remunerados. Estos resultados se encuentran en el Boletín Técnico Fase II, presentado en el link de la Cuenta satélite: <http://bit.ly/Ur1wfl>

### c) Participación en eventos para el intercambio y difusión de resultados sobre la medición de la Economía del cuidado

Se presentó la medición de la economía del cuidado en el marco del seminario “Las políticas públicas para mujeres víctimas en el marco del conflicto armado” organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos entre el 11 y el 15 de agosto. Dicho encuentro tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres que hacen parte de las mesas de participación de víctimas según la Ley 1448 de 2011, para liderar procesos de incidencia en políticas públicas encaminadas hacia la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado interno.

Participación en el Primer Encuentro Internacional de Intercambio de Experiencias sobre la Valoración Económica del Trabajo Doméstico No Remunerado y Cuenta Satélite, realizado durante los días 9 y 10 de septiembre en la ciudad de San José, Costa Rica. En dicho encuentro se realizó la presentación “El camino recorrido para avanzar hacia la valoración económica del trabajo no remunerado”. El objetivo de dicho encuentro fue conocer los aspectos conceptuales y metodológicos de la valoración económica y de la cuenta satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado que han adoptado diferentes países de Latinoamérica y España; además, socializar las rutas críticas seguidas; así como las fuentes de información estadística y el uso de los datos requeridos para tales fines.

Participación en el Segundo Encuentro Internacional y Tercero Nacional de Investigadores de Temas de Mujer y Género, realizado el 24 de septiembre por el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En dicho encuentro se socializaron las investigaciones de diversos lugares y de Latinoamérica, en torno a temas fundamentales en la exigibilidad de los derechos de las mujeres como lo son la participación política, la economía del cuidado y la violencia contra las mujeres.

Participación en el evento Economía del cuidado, política fiscal y género, organizado por la Universidad del Rosario, el 29 de octubre. En dicho encuentro se realizó la presentación “Economía del cuidado: avances y perspectivas”.

Participación en el V Foro Global de Estadísticas de Género y en el XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género con la presentación “Economía del cuidado: avances y perspectivas”. Dicho encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes, México, del 3 al 7 de noviembre. En este encuentro se buscó mejorar la capacidad de los países para producir estadísticas de género oportunas, así como compartir, revisar y discutir las iniciativas y herramientas relacionadas con la recolección, producción, análisis, difusión y uso de las estadísticas de género.

Participación en la Mesa de Socialización de Resultados de Mujeres Ahorradoras en Acción, iniciativa del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), realizado el 17 de diciembre. En este evento participaron representantes de las Mujeres Ahorradoras del equipo, Comfandi, ONU Mujeres, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Banagrario, Proís, Consolidación Territorial, entre otras entidades.

**d) Seminario internacional “Avanzando en la medición de la economía del cuidado: Incorporación del tiempo en el análisis de la pobreza”**

La Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística (DIMCE) participó en la organización del seminario internacional “Avanzando en la medición de la economía del cuidado: Incorporación del tiempo en el análisis de la pobreza”, realizado el 20 de noviembre, con el envío de las invitaciones y la agenda a los grupos de investigadores, organizaciones y entidades que trabajan en el tema. También se apoyó la difusión del seminario a través de un espacio en la página web del DANE, donde los interesados en el tema hicieron su inscripción y confirmaron su asistencia.

Este evento contó con invitadas internacionales de Uruguay, Argentina y México, quienes compartieron los resultados y experiencias de cada país, en la aplicación de las “Encuestas sobre pobreza de tiempo e ingreso”.

## ARTÍCULO 6: SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL

*La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales, con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo.*

*El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento con la ley. (Ley 1413, 2010).*

Dando cumplimiento al artículo 6, el DANE asistió a la Mesa de seguimiento de la Ley 1413/2010 convocada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) el 19 de noviembre. En esta reunión se presentó el informe del primer semestre de 2014 y los avances del informe del segundo semestre.

Los respectivos informes de avance son publicados semestralmente en la página web del DANE, en <http://bit.ly/Ur1wfl>

